

Número 1345

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.304/91, instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Hernández Pérez Hermanos, S.A., contra Alfredo Núñez Lema y Almacenes Sara Agualada, S.L., y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 21 de abril, 26 de marzo y 30 de junio, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Vehículo marca Peugeot, tipo camión furgón, modelo J 5 D 1.800, matrícula C2134-AD, fecha de matriculación 25 de junio de 1986, cuyo valor asciende a la cantidad de

trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Vehículo marca Peugeot, tipo turismo, modelo 605 2.0 DT, matrícula C-7565-AW, fecha de matriculación 16 de mayo de 1991, valorado en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 1 de febrero de 1994.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 1451

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE ALICANTE**

**Edicto de subastas**

En los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 83/89, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Juan Lorca Tomás, Josefa Paños Jiménez y Antonio Paños Martínez, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que después se especificará, en los términos siguientes:

El precio para la primera subasta es de 4.000.000 de pesetas.

Primera subasta, el día 29-4-94.

Segunda subasta, el día 27-5-94, con rebaja del 25%.

Tercera subasta, el día 27-6-94, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20% del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

**Fincas objeto de subasta:**

—Casa de planta baja, sita en calle del Pozo, s/n., en Torreagüera (Murcia). Tiene una superficie de 84 m<sup>2</sup>. Finca registral número 1.027. 2.500.000 pesetas.

—Media indivisa de casa de planta baja, s/n., sita en calle del Laberinto, antes de las Escuelas del Poblado, de Torreagüera (Murcia). Es la finca registral número 1.947-N. 1.500.000 pesetas.

Valor total: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 18 de enero de 1994.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.